



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS – PIURA

“Capital Artesanal de la Región Grau”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Gerencia municipal

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 367- 2025-MDC-GM

Catacaos, 26 de mayo de 2025

VISTO:

La CARTA N° 02-2025-GMR-MDC de fecha 09 de mayo de 2025, suscrito por el Consultor de Obras; el INFORME N° 371-2025-MDC-GDTI-SGI de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por el Sub Gerente de Infraestructura; INFORME N° 495-2025-MDC-GDTI de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; el INFORME N° 538-2025-MDC-OGAJ de fecha 23 de mayo de 2025, suscrito por el Jefe de la oficina General de Asesoría Jurídica, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N.º 27444. Las facultades y función se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa”;

Que, mediante proveído 22 de mayo del 2025 la Gerencia Municipal remite al jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el presente expediente para la emisión del informe legal.

Que, con fecha 14 de mayo del 2024, esta entidad suscribió el CONTRATO N.º 18-2024-MDC, con ING GENARO MORALES RIVAS, con RUC 10027062038, para la contratación de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANALES FLORES-EL ALTO POTRERO-SAN JACINTO-EL ANGEL- PERICO-EL CHARAN- SAN MIGUEL- CUATRO COMPUERTAS EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JACINTO, LA PIEDRA Y LA LEGUA - DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIU DISTRITO DE CATACAOS DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N°2467545, por el monto de S/.150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 soles) y un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, con Resolución Gerencial Municipal N° 265-2025-MDC-GM de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve en su Artículo 1° Declarar Procedente la Aprobación del Expediente Técnico “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANALES FLORES-EL ALTO POTRERO-SAN JACINTO-EL ANGEL- PERICO-EL CHARAN- SAN MIGUEL- CUATRO COMPUERTAS EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JACINTO, LA PIEDRA Y LA LEGUA - DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIU DISTRITO DE CATACAOS DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N°2467545, con un monto total de inversión de S/13,823,268.18 (Trece Millones Ochocientos Veintitrés Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 18/100 soles) y un plazo de ejecución de 210 días calendarios.

Que, mediante la Carta N°12-2024-GMR-MDC, de fecha 16/09/2024, el CONSULTOR ING GENARO MORALES RIVAS, presenta el entregable N°03 – LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE TECNICO COMPLETO del proyecto en mención, para su revisión.

Que, según clausula cuarta del contrato sobre el pago, dice; “La Entidad obliga a pagar la contraprestación a El Contratista en soles en pagos Parciales, conforme al siguiente detalle:

PAGOS	PRESENTACION DE INFORME
30%	A la presentación del Entregable 2.
50%	A la presentación del Expediente Técnico Completo.
20%	A la emisión de la Resolución de aprobación del Expediente Técnico.

Que, con Resolución Gerencial Municipal N° 265-2025-MDC-GM de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve en su Artículo 1° Declarar Procedente la Aprobación del Expediente Técnico “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANALES FLORES-EL ALTO POTRERO-SAN JACINTO-EL ANGEL- PERICO-EL CHARAN- SAN MIGUEL- CUATRO COMPUERTAS EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JACINTO, LA PIEDRA Y LA LEGUA - DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIU DISTRITO DE CATACAOS DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N°2467545, con un monto total de inversión de S/13,823,268.18 (trece millones ochocientos veintitrés mil doscientos sesenta y ocho con 18/100 soles) y un plazo de ejecución de 210 días calendarios.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS - PIURA

"Capital Artesanal de la Región Grau"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Gerencia municipal



RESUMEN DE CONTROL DE PAGOS POR ENTREGABLES

DESCRIPCION			MONTO CONTRACTUAL	ENTREGABLE N°01	ENTREGABLE N°02	ENTREGABLE N°03	ENTREGABLE ACUMULADA
I)	ENTREGABLE BRUTA (VB=V+R+D)		127,118.64	38,135.59	63,559.32	25,423.73	127,118.64
1.1)	ENTREGABLES DE EXP TECNICO	V	127,118.64	38,135.59	63,559.32	25,423.73	127,118.64
1.2)	REAJUSTES	R	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3)	DEDUCCION DE REAJUSTES	D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II)	VALORIZACION NETA (VN=VB-A)		127,118.64	38,135.59	63,559.32	25,423.73	127,118.64
2.1)	IGV	18%	22,881.36	6,864.41	11,440.68	4,576.27	22,881.36
III)	TOTAL DE VALORIZACION		150,000.00	45,000.00	75,000.00	30,000.00	150,000.00
IV)	AMORTIZACIONES	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1)	ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2)	ADELANTO DE MATERIALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V)	TOTAL VALORIZACION NETA		150,000.00	45,000.00	75,000.00	30,000.00	150,000.00
5.1)	RETENCION DE FIEL CUMPLIMIENTO		15,000.00	7,500.00	7,500.00	0.00	15,000.00
5.2)	PENALIDAD			0.00	0.00	0.00	0.00
VI)	TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA			37,500.00	67,500.00	30,000.00	135,000.00

RESUMEN DE RETENCION DE PAGOS CONTRACTUALES

N° DE VALO	MONTO INC. IGV	RETENCION	MONTO CANCELADO
ENTREGABLE N°01	45,000.00	7,500.00	37,500.00
ENTREGABLE N°02	75,000.00	7,500.00	67,500.00
ENTREGABLE N°03	30,000.00	0.00	30,000.00
TOTAL	150,000.00	15,000.00	135,000.00

Que, luego de la revisión de la documentación presentada por el CONSULTOR ING GENARO MORALES RIVAS, y teniendo en cuenta el informe del CONSULTOR de la Obra y sus cálculos realizados, correspondientes del Expediente de la Liquidación Técnica Financiera de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANALES FLORES-EL ALTO POTRERO-SAN JACINTO-EL ANGEL- PERICO-EL CHARAN- SAN MIGUEL- CUATRO COMPUERTAS EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JACINTO, LA PIEDRA Y LA LEGUA - DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIU DISTRITO DE CATACAOS DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2467545. Se obtiene lo siguiente:

CUADRO RESUMEN GENERAL DE LIQUIDACION DE OBRA

CONTRATO N° 18-2024-MDC (14-05-2024).
CONSULTOR ING GENARO MORALES RIVAS

CONCEPTO	COSTO FINAL (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	SALDOS POR PAGAR (S/.)
1 MONTO DE ENTREGABLES			
ENTREGABLES	127,118.64	127,118.64	0.00
TOTAL ENTREGABLES	127,118.64	127,118.64	0.00
2 MONTO BRUTO VALORIZ. (1)	127,118.64	127,118.64	0.00
3 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (I.G.V.) IGV (18%)	22,881.36	22,881.36	0.00
4 COSTO TOTAL FINAL DE OBRA (2+3)	150,000.00	150,000.00	0.00
5 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (4)			0.00
6 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO			
RETENCION DEL 10 % MONTO CONTRATADO	15,000.00	0.00	15,000.00
TOTAL	15,000.00	0.00	15,000.00

Que, mediante **INFORME N° 538-2025-MDC-OGAJ** de fecha 23 de mayo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye y recomienda lo siguiente: es PROCEDENTE la emisión del acto resolutivo (resolución gerencial) para LA LIQUIDACION POR LA CONSULTORIA DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANALES FLORES-EL ALTO POTRERO-SAN JACINTO-EL ANGEL- PERICO-EL CHARAN- SAN MIGUEL- CUATRO COMPUERTAS EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JACINTO, LA PIEDRA Y LA LEGUA - DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIU DISTRITO DE CATACAOS DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2467545, teniendo como COSTO TOTAL FINAL DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, la suma de S/150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 soles)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Capital Artesanal de la Región Grau”



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Gerencia municipal

CUADRO RESUMEN GENERAL DE LIQUIDACION DE OBRA

CONTRATO N° 18-2024-MDC (14-05-2024).
CONSULTOR ING GENARO MORALES RIVAS

CONCEPTO	COSTO FINAL (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	SALDOS POR PAGAR (S/.)
1 MONTO DE ENTREGABLES			
ENTREGABLES	127,118.64	127,118.64	0.00
TOTAL ENTREGABLES	127,118.64	127,118.64	0.00
2 MONTO BRUTO VALORIZ. (1)	127,118.64	127,118.64	0.00
3 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (I.G.V.) IGV (18%)	22,881.36	22,881.36	0.00
4 COSTO TOTAL FINAL DE OBRA (2+3)	150,000.00	150,000.00	0.00
5 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (4)			0.00
6 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO			
RETENCION DEL 10 % MONTO CONTRATADO	15,000.00	0.00	15,000.00
TOTAL	15,000.00	0.00	15,000.00

Que, se recomienda, una vez emitido el acto resolutivo de aprobación de la liquidación de obra, se proceda con la devolución de la carta fianza como Garantía de Fiel Cumplimiento del Monto Contractual por el monto de S/15,000.00 (quince mil con 00/100 soles) inc. IGV.

Que, así mismo, se recomienda que, una vez emitida la resolución de aprobación de la liquidación de la obra en mención, esta sea notificada vía correo y físicamente a las siguientes personas:

CONSULTOR POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: GENARO MORALES RIVAS - genaro_433@yahoo.es

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y ampliadas con Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR, LA LIQUIDACION POR LA CONSULTORIA DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANALES FLORES-EL ALTO POTRERO-SAN JACINTO-EL ANGEL- PERICO-EL CHARAN- SAN MIGUEL- CUATRO COMPUERTAS EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JACINTO, LA PIEDRA Y LA LEGUA - DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N°2467545, teniendo como COSTO TOTAL FINAL DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, la suma de S/150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 soles)

ARTICULO 2.- DISPONER, a la Oficina General de Administración y Finanzas, ordene a quien corresponda la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del monto contractual por el monto de S/15,000.00 (quince mil con 00/100 soles) inc. IGV.

ARTICULO 3.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Web Institucional.

ARTICULO 4.- NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial a CONSULTOR POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: **GENARO MORALES RIVAS** - genaro_433@yahoo.es

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
CPC. Carlos Alberto Anastasio More
MAT. 07 - 2280
GERENTE MUNICIPAL